INVITACIÓN PÚBLICA

INVITACIÓN PÚBLICA CV-PC-004-2022SEN cuyo objeto es ***"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la culminación del proceso de formulación participativa del Capítulo indígena de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia y la caracterización de vulneraciones de los derechos de la niñez indígena".***

PÚBLICA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR ACDI/VOCA

Octubre de 2022

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF – se permite presentar los resultados de la evaluación técnica correspondiente a los documentos presentados por ACDI/VOCA, en el marco de la invitación pública **CV-PC-004-2022SEN,** particularmente a los referidos a:

1. CRITERIOS TÉCNICOS
1.1. EXPERIENCIA
1.1.2. EXPERIENCIA DE LA ESAL EN EL OBJETO A CONTRATAR (IDONEIDAD RELACIONADA CON EL OBJETO DEL CONVENIO Y A SU NATURALEZA)
1.1.3 ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS
1.1.4 PRESENTACIÓN PROPUESTA TÉCNICA
1.1.5 CERTIFICACIÓN DE DESTINACIÓN RECURSOS EN DINERO EN UNA PROPORCIÓN IGUAL O SUPERIOR AL 30% DEL VALOR DEL CONVENIO

EXPERIENCIA DE LA ESAL EN EL OBJETO A CONTRATAR (IDONEIDAD RELACIONADA CON EL OBJETO DEL CONVENIO Y A SU NATURALEZA)					
Entidad	**Objeto**	**Valor**	**SMLV**	**Verificación de experiencia**	**Observación**
Convenio No. 010 del 2013 Corporación para el Desarrollo Sostenible del archipiélago de San Andrés y Providencia y Santa Catalina - CORALINA	Aunar recursos técnicos, financieros, administrativos y humanos entre las partes, traducidos en procesos de cofinanciación de proyectos de fortalecimiento de organizaciones étnicas sin ánimo de lucro, apoyo en la formulación, ejecución y seguimiento de proyectos con enfoque diferencial que permitan el mejoramiento de las condiciones socio-económicas, ambientales y diseño e implementación de planes de fortalecimiento organizacional específicos que incluyan asistencia técnica y capacitación a miembros de organizaciones étnicas/ organizaciones de mujeres y/o jóvenes; el fortalecimientos apunta al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Programa para Afrodescendientes e Indígenas -ACIP y la meta PAT 2013-2015 de CORALINA “Número de comunidades de base organizadas de la Reserva de Biosfera Seaflower Fortalecidas”	$410.000.000.00	410	**CUMPLE**	Una vez verificados los documentos aportados por el oferente, se puede evidenciar que los mismos cumplen con lo indicado en el numeral 3.2.3.1 de la invitación pública.

Convenio No. 1579 de 2020 ICBF	"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la formulación participativa del capítulo indígena y el capítulo de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP) de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia".	$ 2.380.615.330	2.380,61	**CUMPLE**	Una vez verificados los documentos aportados por el oferente, se puede evidenciar que estos cumplen con lo indicado en el numeral 3.2.3.1 de la invitación pública.
Convenio No. 338 del 2014 Ministerio del Trabajo	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos para la implementación, estructuración y ejecución de Programas de Apoyo al Emprendimiento a la Población víctima del conflicto armado, en zonas rurales, que incluyan formación, asistencia técnica en la formulación del proyecto, transferencia de activos y tecnología, comercialización de los productos o servicios, en los Departamentos de Chocó, y Cauca.	$ 15.892.558.710	15.892,55	**CUMPLE**	Una vez verificados los documentos aportados por el oferente, se puede evidenciar que estos cumplen con lo indicado en el numeral 3.2.3.1 de la invitación pública.
RESULTADO DE EXPERIENCIA Y SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES			**18.683,16**	**CUMPLE**	
ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS					
Criterio técnico			**Tipo de documento**	**Verificación del criterio**	**Observación**
El interesado se compromete a ejecutar el convenio acorde con las condiciones técnicas de la estrategia, dentro DE LA FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES (FCT) Y ANEXOS. Para tal efecto deberá suscribir el anexo - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA a través del cual acepta la totalidad de las condiciones técnicas descritas dentro del documento referenciado para la debida ejecución del convenio.			**Anexo No. 1 Carta de presentación**	**CUMPLE**	
PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA					
Criterio técnico			**Tipo de documento**	**Verificación del criterio**	**Observación**
La Esal deberá presentar una propuesta técnica para el desarrollo metodológico de las diferentes fases y actividades establecidas en la FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES (FCT) Y ANEXO 7.			Documento de propuesta técnica de la	**CUMPLE**	

	organización interesada.		
CERTIFICACIÓN DE DESTINACIÓN RECURSOS EN DINERO EN UNA PROPORCIÓN IGUAL O SUPERIOR AL 30% DEL VALOR DEL CONVENIO			
Criterio técnico	**Tipo de documento**	**Verificación del criterio**	**Observación**
La Esal deberá presentar CERTIFICACIÓN DE DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS EN DINERO OFRECIDOS, suscrita por el representante legal, en la cual se detallen las actividades que serán financiadas con los recursos en dinero ofrecidos por la Esal, para lo cual se deberá tener en cuenta las actividades contempladas en el estudio de sector y costos y en los anexos técnicos.	Certificación de destinación de los recursos en dinero	**CUMPLE**	Una vez revisado el documento, se puede evidenciar que este cumple con lo indicado en el numeral 3.2.3.4. de la invitación pública.
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		**CUMPLE**	

COMITÉ VERIFICADOR DE LA INVITACIÓN PÚBLICA CV-PC-004-2022SEN

Área	Nombre	Firma
Profesional de la Subdirección de Articulación Nacional del SNBF	**Hernando José Londoño Ebratt**	
Profesional de la Subdirección de Gestión Técnica para la Adolescencia y la Juventud	**Rafael Angel Ballesteros Peluffo**	
Subdirección de Promoción y Fortalecimiento a la Atención de la Infancia	**Laura Melisa Gómez Uribe**	
Subdirección de Promoción y Fortalecimiento a la Atención de la Infancia	**Gemma Judith Angel Vargas**	
Subdirección de Promoción y Fortalecimiento a la Atención de la Infancia	**María Ruviela Aguirre Cifuentes**	
Subdirección de Promoción y Fortalecimiento a la Atención de la Infancia	**Juan Fernando Alzate Moncaleano**	

PÚBLICO

Dirección de Infancia	**Carmen Stella Montesino Genes**	

PÚBLICA